



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 39 / 2024

VISTO:

La nota del Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje”, Dra. Graciela Iturrioz, sede Comodoro Rivadavia, presentada a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita el aval para la apertura de inscripción en la nueva cohorte de la “Maestría en Estudios psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje”.

Que se trata de la tercera cohorte de este posgrado en la sede Comodoro Rivadavia.

Que supone una consolidación del proceso de formación de recursos en el área.

Que estas acciones surgen de la necesidad de fortalecer la oferta de carreras de posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la cantidad de inscripciones registradas en el período previsto supera el cupo mínimo necesario quedando fundamentadas las condiciones para esta nueva apertura.

Que la secretaría de posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppdos.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la apertura e inscripción en la segunda cohorte de dictado de la carrera “Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje”, en el ciclo lectivo 2025.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

n.p

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones